



Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021.

CC. Consejeros del Consejo Consultivo.

Presentes,

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con el artículo 17, fracción XI; así como 4, último párrafo, 78 y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones y los artículos 8,12 y 22 de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo, me permito convocarlos a la **VII Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo jueves 02 de diciembre de 2021, a las 15:00 horas** y que se realizará a través de medios electrónicos de comunicación a distancia.

Dicha sesión se llevará a cabo bajo el siguiente Orden del Día, a ser aprobado por los Consejeros:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO

III. 1 Aprobación del Acta de la VI Sesión Ordinaria del VI Consejo Consultivo, celebrada el 4 de noviembre de 2021

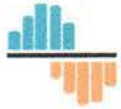
III. 2 Avance de los Grupos de Trabajo (Informativo)

III. 3 Recomendaciones, Opiniones y Propuestas (Resolutivo)

III.3.1 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones para reducir costos de transacción de los usuarios de servicios de telefonía móvil

III.3.2 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones sobre el impacto de la posible implementación de nuevas reglas técnicas para la radiodifusión en AM y en FM, en la zona fronteriza de los Estados Unidos de América con México





VI Consejo Consultivo

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

III.3.3 Recomendación que emite el Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones referente al proyecto de Directrices Generales para la presentación de información técnica, económica y programática por parte de los concesionarios del servicio de radiodifusión

III.3.4 Discusión sobre una recomendación respecto de "El Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional"

IV. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente,


Rebeca Escobar Briones
Secretaria del Consejo Consultivo